

7 de Noviembre de 1961
Sr. D. Rafael Cabezas
UBRIQUE

Muy estimado Sr.: Recibí su atenta carta del 31 del pasado y naturalmente me complacen las inquietudes de que es Ud. portador y que al parecer comparten otros muchos en esa villa. Poca cosa les puedo decir a través de una carta, ya que para concretar más las cosas hace falta tener un conocimiento más detallado y concreto de la situación y perspectivas que pudiera ofrecer esa actividad suya. Nosotros tenemos una experiencia, pero nuestro marco es distinto del suyo. De todas formas no tengo ningún inconveniente en proporcionar algunos datos.

Adjunto le envío varios documentos: los estatutos y reglamento de régimen interior de una de las empresas; algún ejemplar del boletín que publicamos; algún impreso que se editó; algunas observaciones de carácter general que deben tener en cuenta cuando se va a constituir una cooperativa de producción. Creo que por ahora es prematuro, no les hace falta y no les envío el Reglamento de Provisión social, por el que se rige toda la asistencia, seguridad y previsión social de los cooperativistas de aquí y de la comarca, que se lleva a cabo al respaldo de la cooperativa de crédito que se estableció. Si que les anticiparé que la organización del crédito es cosa muy delicada y antes de establecer una caja tienen que pensar mucho y bien.

Por lo demás les remitiré a algún otro artículo que está ya publicado o aparecerá en breve en la revista DOCUMENTACION SOCIAL de CARITAS, que probablemente podrán Uds. disponer. El número de dicha revista que se dedica a cooperativas, tendrá inserto un artículo en el que se hacen diversas consideraciones sobre el desarrollo de las cooperativas.

Ya sabe que tendré mucho gusto en ayudarles y de momento creo que es suficiente lo que pueden Uds. disponer a través de estos escritos a que he aludido.

Amablemente le saluda suyo s.s. y amigo,

José Ma. Arizmendi-Arrieta